



CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

"Asesoría fiscal, laboral y contable"

En Sigüenza ,a 1 de Octubre de 2021

COMPARECEN:

De una parte, **Dña. M^a Jesús Merino Poyo**, con DNI: 03.123.039 F en su calidad de Presidenta de la Asociación para el Desarrollo Local de la Sierra Norte de Guadalajara "**ADEL SIERRA NORTE**", con CIF: G-19149897, y domicilio en Paseo de las Cruces s/n de la localidad de Sigüenza (Guadalajara), quien manifiesta estar vigente su cargo y tener facultades suficientes para actuar.

De otra parte **D. Jesús Angel López Ruiz**, con DNI: 00.398.899 X en nombre y representación de la sociedad **ASESORES FISCALES CASTILLA S.L.** con C.I.F B-19144567, y domiciliado en Avda. Castilla nº25 C. Bajo de la localidad de Guadalajara, quien manifiesta estar vigente en su cargo y tener facultades suficientes para actuar, en adelante el Asesor, en el expediente de contrato menor que tramita la Asociación para el Desarrollo local de la Sierra Norte de Guadalajara relativo a la ejecución del contrato menor de servicios de "**Asesoría fiscal, laboral y contable**"

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Primero.- En fecha 16 de Noviembre de 2020 en Asamblea General se acordó la aprobación del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria de la submedida 19.4 gastos de funcionamiento y animación (201.000 €) y la adjudicación del presente contrato.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

PRIMERA.- La empresa **ASESORES FISCALES CASTILLA S.L.** como adjudicatario del contrato menor de servicios, declara tener capacidad para contratar conforme a los arts. 65 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y asimismo declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el art. 71 del mismo.



SEGUNDA.- Declara asimismo que se compromete a ejecutar para la Asociación para el desarrollo local de la Sierra Norte de Guadalajara el contrato menor de **Servicios de Asesoría fiscal, laboral y contable** por un importe total de 5.145,36 € IVA incluido, con el siguiente desglose:

-	Principal	4.2535,32 €
-	IVA aplicable (21 %)	893,04 €
-	TOTAL	5.145,36 €

TERCERA.- El adjudicatario se compromete a ejecutar el servicio de acuerdo con las características técnicas especificadas por la empresa adjudicataria en su pliego de cláusulas particulares que adjunta a su oferta económica.

Así mismo el adjudicatario se somete a la regulación establecida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en cuanto esté vigente.

Igualmente se compromete expresamente a cumplir lo dispuesto en la vigente Legislación Laboral y de Seguridad Social.

CUARTA.- El precio del contrato es de **5.145,36 € IVA** incluido, que serán abonados mensualmente por la Asociación, y presentada la correspondiente factura.

QUINTA.- El plazo de ejecución del contrato será de un año a contar desde el día 01/10/2021.

Leído el presente contrato y los documentos a él unidos, se firma por las partes en duplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

POR LA ENTIDAD ADJUDICATARIA
ADEL SIERRA NORTE

EL CONTRATISTA
ASESORES FISCALES CASTILLA S.L.